

**RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2017, dentro de la Convocatoria Autonómica de 29 de marzo de 2017, declarada de urgencia, publicando la relación definitiva de baremación, del Cuerpo de Maestros 0597, Especialidades 034 Educación Física, 036 Pedagogía Terapéutica y 037 Audición y Lenguaje.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 29 de marzo de 2017 por la que se convoca, con carácter urgente, proceso selectivo para la elaboración de listas de aspirantes a nombramientos interinos de las Especialidades 034 Educación Física, 036 Pedagogía Terapéutica y 037 Audición y Lenguaje, se resuelve:

- ❖ Aprobar el **listado definitivo de baremación.**
  
- ❖ Exponer el listado al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas, nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo, dicho listado será publicado en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)

Los listados de este procedimiento serán integrados, al final de la lista existente, para cada una de las especialidades, en las listas definitivas de interinos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar 2017/2018.

Contra las resoluciones definitivas de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes desde su publicación, a través del Registro Auxiliar de esta Consejería, o en las oficinas a que se refiere el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 19 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués